

**VÍCTOR PAZ ESTENSSORO**  
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA Y**  
**GRAN MAESTRE DE LA ORDEN DEL ?CÓNDOR DE LOS ANDES?**

**CONSIDERANDO:**

Que el Decreto Supremo de fecha 18 de abril de 1925, creó la Condecoración de la Orden del ?Cónedor de los Andes?, para recompensar servicios prestados a la Nación por ciudadanos extranjeros.

Que el señor Don Luis H. de Yparraguirre, Cónsul Honorario de Bolivia en Río de Janeiro, Brasil, se hace merecedor a una distinción especial de la República, en reconocimiento a la eficiente labor que viene desarrollando por más de 30 años, en el servicio consular boliviano y a la amistad y simpatía que le caracteriza por nuestro país.

**DECRETA:**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Asciéndese al Grado de ?GRAN OFICIAL? de la Orden del ?Cónedor de los Andes? al señor Don Luis H. de Yparraguirre, Comendador de la misma.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los treinta y un días del mes de enero de mil novecientos sesenta y tres años.

**FDO. VÍCTOR PAZ ESTENSSORO,** José Fellman Velarde.